

Rut : 69.259.900-4
Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI
Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 15-02-2018 10:44:50
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-235-SE18

SEÑOR (ES) : VivirSalud Limitada	A Sr (a) : Juan Manuel Silva Lozano
DIRECCIÓN : Bulnes n°470, of. 75 Chillán Región del Biobío	FONO : 42-2380900
RUT : 76.209.015-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Porta Suero
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío Lota AI
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41104115	Contenedores de recogida con filtro de suero	2 Unidad no definida	PORTA SUERO 4 GANCHOS ESMALTADO RODABLE		37.003,00	0,00	0,00	74.006

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	74.006
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	74.006
	19% IVA	\$	14.061
	Total	\$	88.067

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE PORTA SUERO. SOLICITADO POR SSGG EN ORDINARIO N°14/18, PARA CUMPLIR CON FISCALIZACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD A CESFAM DR. SERGIO LAGOS O

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-5-PC18 / 2204005)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>